

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
nesm
DM-1201-2009

SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.

RUT.Nº 93.307.000-K

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS

SANTIAGO, 8 de mayo de 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

DRE.14.01 NºEx 378 /VISTOS: La presentación del 29/04/2009, de Don ANDRES PEDRO BADA GRACIA, Rut.7.033.690-1 en representación de SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C., Rut. Nº 93.307.000-K con domicilio en AVDA. PDTE.EDO.FREI MONTALVA Nº4475, CONCHALI, SANTIAGO con giro o actividad de SUPERMERCADOS, solicitando Derogación Total de la Resolución Nº. 659 de 10.09.2008 de D.R.M.S.PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en 21 de Mayo Nº 819, SANTIAGO, debido a que las cajas nunca fueron instaladas en la dirección señalada.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>NºFISCAL</u>
NCR	7445-2001	31181626	02	124125
NCR	7445-2001	31181627	05	124126
NCR	7445-2001	31181628	07	124127
NCR	7445-2001	31181629	12	124128

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4, de la Resolución Nº 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Sr. Andrés Pedro Bada Gracia en repr. de Supermercados Montserrat S.A.C.
Avda. Pdte. Edo. Frei Montalva Nº 4475
Conchalí, Santiago(casa matriz)
21 de Mayo Nº 819
Santiago(sucursal)
- XIII D.R.M.S.Centro
- Departamento Resoluciones
- Expediente